

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4874 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se publica la resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de Trazado "Construcción de glorieta en el p.k. 190+415 de la N-323. Término municipal de Motril, (Provincia de Granada)". Obra clave: 33-GR-50085.*

Con fecha 21 de enero de 2025, el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, por delegación el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, en virtud de la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias, y a la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo, ha resuelto aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de Trazado "Construcción de glorieta en el p.k. 190+415 de la N-323. Término municipal de Motril, (Provincia de Granada)", Obra clave: 33-GR-50085; siendo la parte dispositiva de la resolución la siguiente:

"1. Aprobar el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el Proyecto de Trazado "Construcción de glorieta en el p.k. 190+415 de la N-323. Término municipal de Motril, (Provincia de Granada)", con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 368.614,40 €.

2. Ordenar que se redacte un proyecto de construcción que dé cumplimiento a las prescripciones que son el resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado."

La aprobación definitiva implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la vigente Ley 37/2015, de Carreteras, y en la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Del mismo modo, al haberse declarado la urgencia del Proyecto en la resolución de aprobación provisional, dicha aprobación definitiva implicará la urgencia a los fines de expropiación.

A tenor de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación en los boletines oficiales servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

FINCA	REF. CAT.	PROPIETARIO	DNI	Expro (m²)	S.P (m²)	S.V. (m²)	O.T. (m²)	CULTIVO/ APROV.
1	18142A020000060000YA	Eurosocios SL, Inmovilmo, Intersocios SL, Juan José Moreno Villalonga y Concepción Sánchez Martín	****4009* ****2159* ****5472* ***9019** ***9300**	26	138	0	0	Intensivo regadío plantas industriales
2	18142A020000050000YW	Transportes Francisco Pérez Álvarez SL	***1778*	49	99	0	0	Intensivo regadío plantas industriales
3	18142A020000040000YH	Juan Manuel Correa García	***6839**	136	138	0	0	Intensivo regadío plantas industriales
4	18142A020000030000YU	Herederos de Antonio García Serrano	***3246**	87	122	0	0	Intensivo regadío plantas industriales
5	18142A020000080000YY	Eurosocios SL, Inmovilmo, Intersocios SL, Juan José Moreno Villalonga y Concepción Sánchez Martín	****4009* ****2159* ****5472* ***9019** ***9300**	86	218	0	0	Huerta especial
6	18142A020000070000YB	Ana María y Paloma Lucía Zabala García	***9362** ***0193**	358	84	0	0	Huerta Especial
7	18142A020000090000YG	María del Rosario y María Luisa Jiménez de la Serna	***0897** ***5873**	197	331	0	0	Intensivo regadío plantas industriales
8	18142A0200002320000YA 18142A0200090270000YU	Herederos de Antonio García Serrano Ayuntamiento de Motril	***3246** -	57	172	0	0	Intensivo regadío plantas industriales Carretera
9	18142A0200002310000YW 18142A0200090270000YU 18142A900091120000KG	Juan Manuel Correa García Ayuntamiento de Motril MOP. Dir. Gral. Carreteras	***6839** - -	79	150	0	0	Huerta especial Carretera
10	18142A0200002300000YH 18142A900091120000KG	María del Rosario y María Luisa Jiménez de la Serna MOP. Dir. Gral. Carreteras	***0897** ***5873** -	49	120	0	0	Intensivo regadío plantas industriales Carretera

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c y 114.2 b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Granada, 5 de febrero de 2025.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, María José Martínez Tirado.

ID: A250005382-1